

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 150 Lunes 24 de junio de 2013 Sec. IV. Pág. 32259

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24254 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 16/05/2013, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 259/2013, NIG n.º 12040-66-2-2013-0000293, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y abreviado al deudor "Colores Olucha, S.L.", domicilio en calle Camino del Pla de la Marquesa, s/n, Onda y CIF/DNI número B12081345.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. la entidad Porcar i Valls, S.L.P., con domicilio en calle Sanchis Tarazona, n.º 12, bajo, Vall D´Uxo, y dirección electrónica manolo@porcarivalls.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el articulo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Publicas.

Castellón, 31 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A130035641-1